

AUTO DE SUSTANCIACION

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA Q., CUATRO (04) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA
DEMANDADO: ALONSO VALENCIA ARCILA
RADICADO: 630014003008-2019-00685-00

Teniendo en cuenta el memorial presentado por la apoderada judicial de la parte actora, téngase como dirección procesal y para efectos de notificación a la parte ejecutada, las siguientes:

- Blanca-24061@hotmail.com
- Multiserviciosquimbaya@hotmail.com
- multiserviciosquimbaya@hotmail.es
- valarinter@hotmail.com

De otro lado, remítase el enlace del proceso a la profesional del derecho de la parte activa.-

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ**

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1de4ecb65924336bfd988aled0a3ee740a067b3d785babc199f1b1174168f6c1

ado en 04/02/2021 11:19:47 AM

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 05/02/2021



EDISON RIVERA ROBLES

o electrónico en la siguiente URL:
ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica